



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 JUN. 1998

VISTO las notas presentadas por el señor Secretario Legislativo Prof. Oscar LASSALLE;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una colaboración con un pasaje aéreo para los jóvenes Oscar MORA y Javier Martín FERNANDEZ., residentes en la ciudad de Río Grande que son dos jóvenes atletas y viene preparándose desde hace unos años para mejorar cada vez más en su disciplina.

Que dicha solicitud de debe a que los jóvenes participarán en los "Juegos de la Araucanía".

Que dicho evento se llevará a cabo durante le Receso Invernal en la ciudad de Bahía Blanca..

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO
Nº 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por los tramos RGA/BAHIA BLANCA/RGA, en carácter de subsidio, a nombre de los jóvenes Oscar MORA D.N.I. Nº 22.024.170 y Javier Martín FERNANDEZ D.N.I. Nº 27.368.305, residentes en la ciudad de Río Grande y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 297 /98.-